



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general del Ayuntamiento de Sonseca para el ejercicio de 2018, junto con las bases de ejecución del presupuesto y de la plantilla de personal y anexo de inversiones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 126.1 del Real Decreto 781/1986 de 18 abril, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público por espacio de quince días hábiles durante los cuales los interesados, podrán examinar el contenido de los mismos y presentar las reclamaciones que procedan ante el pleno corporativo.

Sonseca 30 de mayo de 2018.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.-2852